



ACUERDO

Primero. Se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que incremente los recursos destinados al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, para que cada familia afectada reciba los recursos necesarios para la reconstrucción básica de su vivienda.

Segundo. Se exhorta al Gobierno Federal a que implemente un programa de empleo en beneficio de la población que tuvo mayores afectaciones por los desastres naturales recientes de acuerdo al censo levantado.

Tercero. Se mandata a la Mesa Directiva para que envíe el presente Acuerdo a las Legislaturas de todas las entidades federativas a efecto de adherirse al mismo, debiendo comunicarlo a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.


C. ARNULFO AREVALO LARA
DIP. PRESIDENTE


C. CÉSAR FREDY CUATECONTZI CUAHUTLE
DIP. SECRETARIO


C. J. CARMEN CORONA PÉREZ
DIP. SECRETARIO


PODER LEGISLATIVO

